

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8031-M

Cuenca, 18 de agosto de 2021

PARA: Srta. Mgs. Nidia Karina Delgado Guamán
Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud, Azuay Encargada

ASUNTO: RESPUESTA: Cumplimiento de disposiciones constitucionales. Caso No. 1024-19-JP y 66-20-JP. Ref. Sr. Galo Patiño.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención a Memorando Nro. IESS-PG-2021-0943-M, suscrito por Dr. Santiago Peñaherrera Navas, Procurador General, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el que cita textualmente:

"(...) Mediante memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-5260-M, de 12 de agosto de 2021, el Director del Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS, remitido a la Directora Provincial del IESS de Morona Santiago Encargada y a la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud, Azuay Encargada, manifestó:

"Por medio del presente y en atención al Memorando Nro. IESS-PG-2021-0912-M de fecha 04 de agosto del 2021, mediante el cual el Sr. Dr. Santiago Peñaherrera Navas, Procurador General, en referencia a la audiencia de los casos seleccionados Nos. 1024-19-JP y 66-20-JP de Responsabilidad Patronal. En este aspecto, comunica que por parte de la Corte Constitucional solicitó información, según el siguiente detalle:

3.- A la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar: Que remita un informe pormenorizado sobre la atención médica otorgada al legitimado activo de la causa seleccionada No. 1024-19-JP, acción de protección acción de protección No. 14201-2019-00153, referente al Sr. Galo Genaro Patiño Quezada; detallando las actuaciones efectuadas en coordinación con la Dirección Provincial de Morona Santiago, la entrega de una prótesis para su pierna; puesto que en audiencia manifestó que no se entregó la misma por parte del IESS.

Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo requerido por la Procuraduría General, solicito que en plazo máximo de 48 horas remita a este despacho un Informe detallado de las atenciones médicas otorgadas al Sr. Galo Genaro Patiño Quezada por los establecimientos médicos de su jurisdicción; incluyendo el estado actual de gestión y atención de las referencias generadas a otros niveles de atención, así como, el estado del proceso para la entrega de la prótesis de miembro inferior." (Énfasis añadido).

La Procuraduría General del IESS y la Subdirección Nacional de Patrocinio hasta la presente fecha no reciben información precisa respecto de las atenciones realizadas por

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8031-M

Cuenca, 18 de agosto de 2021

unidades médicas del IESS y del estado del proceso de entrega de la prótesis del miembro inferior; lo cual fue solicitado por el juez constitucional Dr. Ramiro Ávila y transmitido por el Director del Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS. (...)

En virtud de lo antes mencionado, tengo a bien informar que mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-7918-M, se solicitó a las 10 Unidades Internas de nuestra jurisdicción un informe de las atenciones médicas brindadas al usuario GA.PA.QUE., además de las gestiones realizadas.

Con Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-7917-M, se solicitó a la Responsable del Proceso de Derivaciones un informe de las derivaciones realizadas al afiliado en mención.

- Con Memorando Nro. IESS-CSB-SU-2021-3317-M, el Centro de Salud B Sucúa, informa: *“me permito comunicar que se procedió a revisar el SISTEMA MÉDICO AS400, determinándose que el usuario mencionado no registra apertura de historia clínica en este centro de salud, por lo tanto, no ha recibido atenciones médicas ni prestaciones de salud en esta dependencia.”*
- Con Memorando Nro. IESS-CSA-GU-2021-0884-M, el CSA Gualaquiza, informa: *“que el Sr. Galo Genaro Patiño Quezada; no ha sido atendido y no cuenta con historia clínica en el CSA Gualaquiza; motivo por el que no aplica la presente información para ésta unidad médica.”*
- Con Memorando Nro. IESS-HD-AZ-DM-2021-2134-M, Hospital del Día de Azogues informa: *“Para los fines de ley pertinentes informo a su autoridad que revisado el sistema de información MIS AS 400 correspondiente al CCQ HD AZOGUES no se encuentran atenciones realizadas al Sr. Galo Genaro Patiño Quezada.”*
- Con Memorando Nro. IESS-CRIE-A-2021-4241-M, el Centro de Rehabilitación Integral Especializado, informa: *“Por lo anteriormente citado, me permito señalar que el Sr. Patiño Quezada Galo Genaro no tiene Historia Clínica en esta Casa de Salud, por ende no registra ningún tipo de atención médica.”*
- Con Memorando Nro. IESS-CE-CC-2021-4996-M, el Centro de Especialidades Central Cuenca, informa: *“me permito indicar que el paciente en mención no ha recibido atenciones en esta casa de salud.”*
- Con Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2021-2070-M, el HD La Troncal informa: *“Por medio de la presente reciba un cordial saludo, indico que una vez revisado el sistema AS400 de esta unidad médica el paciente mencionado no dispone de Historial clínico en esta casa de salud.”*
- Con Memorando Nro. IESS-CSC-MIEC-2021-6897-M, el Centro Materno Infantil y Emergencias Cuenca, informa: *“Por lo cual me corresponde informar que, una vez revisado el Sistema AS-400 del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Cuenca, no se registra Historial Clínico el usuario Galo Genaro*

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8031-M

Cuenca, 18 de agosto de 2021

Patiño Quezada

- Con Memorando Nro. IESS-HD-MA-2021-3128-M, suscrito por el Dr. Ronald Ecuador López, Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del día Macas el HD MACAS, citando en su parte pertinente:

“(...) Se evidencia en el sistema medico denominado AS 400 del IESS y de la Unidad Médica que el paciente Patiño Quezada Galo Genaro con numero de cedula 1400692727, fue atendido desde el 07 de noviembre de 2016 en la área de emergencia del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) – Macas, por una quemadura de energía eléctrica con cable de alta tensión (2200 voltios aproximadamente), zona de entrada la mano derecha con quemaduras de 4 y 2 grado, con zona de salida en el pie izquierdo con quemadura de 4 grado, donde es prescrito y estabilizado para su transferencia a un centro de mayor complejidad (Hospital José Carrasco Arteaga) para recibir tratamiento por la Unidad de Cuidados Intensivos, observación, cirugía plástica psicología, psiquiatría y fisiatría. Permanece hospitalizado desde el 07 hasta el 23 de noviembre de 2016.

El 24 de noviembre de 2016 fue atendido por nuestra Unidad Médica para seguimiento en fisioterapia y curaciones. En fisioterapia se realiza ejercicios respiratorios y ejercicios de las extremidades para mejorar el tono muscular por 10 secciones. Y además la gestión para obtener el carnet de discapacidad dentro de nuestra Unidad Médica desde el 01 de diciembre de 2016.

Durante el año 2017 (4 ocasiones), 2018 (2 ocasiones), 2019 (3 ocasiones), 2020 (6 ocasiones) para control del muñón y buscar referencia para una prótesis de sus extremidades.

El 10 de enero de 2020 acude para realizar trámites para obtener una prótesis por traumatología quien recomienda iniciar la gestión de la referencia a fisiatría. un diagnóstico de celulitis en la rodilla izquierda se solicita una interconsulta a traumatología quien valora y prescribe antibióticos y analgésicos. El 03 de junio de 2020 acude a emergencia por exacerbación del dolor por la celulitis de la rodilla izquierda, donde residente realiza drenaje coloca un dren y aplica analgesia para referir su valoración por consulta externa. El 21 de septiembre de 2020 acude para iniciar el trámite de obtener una prótesis para sus extremidades comprometidas y recomienda la valoración por fisiatría.

Y finalmente acude 06 de octubre de 2020 acude a traumatología para continuar con la referencia a través de trabajo social, quien el 15 de octubre de 2020 envía a la Coordinación de Prestaciones de Salud del Azuay quien emite que no tienen prestadores externos para la prótesis y solicita gestionar en el Hospital José Carrasco Arteaga, tras la cual no ha acudido el paciente para generar una nueva referencia a dicho hospital. (...)

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8031-M

Cuenca, 18 de agosto de 2021

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-5583-M, el Hospital José Carrasco Arteaga, remite únicamente el reporte de las atenciones médicas realizadas, por lo que se procede a reasignar nuevamente a la unidad para la atención oportuna al requerimiento.

En atención al Memorando Nro. IESS-PG-2021-0943-M, se traslada nuevamente al Hospital José Carrasco Arteaga.

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-5654-M, emite nuevamente respuesta, citando textualmente:

“(...) En relación al Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-7997-M, me permito adjuntar la siguiente información:

- *Lista de atenciones que ha recibido el paciente PA. QU.GA.GE en esta unidad médica, la misma que fue socializada mediante el Memorando Nro. IESS-HJCA-CGCC-2021-1859-M*
- *Información acerca de la existencia o no de derivaciones generadas a favor del paciente PA. QU.GA.GE, socializada mediante el Memorando Nro. IESS-HJCA-JUTGH-2021-0711-M*
- *Informe de las atenciones médicas de las diferentes especialidades mediante los Memorandos Nro. IESS-HJCA-JAC-2021-1405-M, IESS-HJCA-JACL-2021-3178-M.*
- *Finalmente, en el Informe de la Unidad Técnica De Terapia Física Y Rehabilitación donde se puede evidenciar el estado de adquisición de las diferentes prótesis. (...)*

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-JUTGH-2021-0711-M, la Dra. Carla María Clerque Rosillo, Jefa De La Unidad Técnica De Gestión Hospitalaria Del Hospital De Especialidades José Carrasco Arteaga informa: ***“Al respecto y dentro del ámbito que compete a esta Unidad Técnica, informo a Usted que, Una vez revisada la matriz de derivaciones HJCA de los años 2019, 2020 y 2021 (corte al mes de julio) NO existe registro de derivaciones generadas a favor del paciente Galo Patiño Quezada”***

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-JUTTFR-2021-0518-M, suscrito por la Dra. Elizabeth Fernanda Zhapan Sisalima Médico Fisiatra - Hospital De Especialidades José Carrasco Arteaga, cita en su parte pertinente: ***“IESS-HJCA-JUTTFR-2021-0517-M suscrito por la Dra. Ruth Cajamarca, donde informar textualmente lo siguiente: informo que el afiliado PATIÑO QUEZADA GALO GENARO con C.C: 1400692727 y H.C: 77794695 fue atendido el 10 de noviembre del 2016 en el Área de Hospitalización por presentar QUEMADURA ELECTRICA TIPO B EN MUÑECA Y MANO DERECHA MÁS PIERNA Y PIE IZQUIERDO, por lo que se le realizo amputación TRANSRADIAL DERECHA (1/3 MEDIO DE CUBITO Y RADIO) MAS AMPUTACION TRANSTIBIAL IZQUIERDA y se envía sesiones de terapia física intrahospitalaria realizando 10 sesiones de terapia física con indicaciones al alta.***

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8031-M

Cuenca, 18 de agosto de 2021

Al alta el 23 de noviembre del 2016 paciente se encuentra ASINTOMATICO, MUÑÓN TRANSTIBIAL IZQUIERDA VENDAJE LIMPIO Y SECO, FUERZA MUSCULAR 4/5 , se encuentra deambulando con dos muletas , se emite orden de terapia a macas por formulario 053.

Paciente al momento se encuentra dentro del PAC 2021 para la adquisición de prótesis bajo codo derecho con código 120137, dentro de la programación PAC 2021 no figura prótesis para amputación de miembro inferior izquierdo, para su caso clínico por lo que será llevado al STAFF DE PROTESIS para definir su caso.”

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-CGCC-2021-1859-M, suscrito por Mgs. Carlota Rosana Moscoso Vintimilla Coordinadora General de Control de Calidad - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, cita textualmente: *“en atención al memorando Nro.IESS-DSGSIF-2021-5260-M anexo informe solicitado en referencia a las atenciones recibidas por el Sr. PATIÑO QUEZADA GALO GENARO en esta casa de salud, de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Tic’s mediante Memorando Nro. IESS-HJCA-CGTIC-2021-0567-M, particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.”* En el que se adjunta el listado de las atenciones brindadas al afiliado PA.QU.GA.GE., registrándose las ultimas durante diciembre del año 2016.

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-JAC-2021-1405-M, se informa: *“envío en adjunto informe médico de las atenciones realizadas por los tratantes del servicio de cirugía plástica.”* En el que se detalla las atenciones médicas brindadas durante su hospitalización.

- Con Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-5658-M, se remite un ALCANCE, al envío de la información, citando: *“En alcance a Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-5654-M, me permito trasladar el Memorando Nro. IESS-HJCA-CGMC-2021-1567-M, en donde se manifiesta:*

“Traslado a Usted los documentos: Memorando Nro. IESS-HJCA-JACI-2021-0101-M, emitido por el Dr. Jorge Yáñez, Jefe de UCI, y el Memorando Nro. IESS-HJCA-JAEUA-2021-0190-M emitido por el Dr. Francisco Piedra, Jefe de Emergencia del HEJCA, en los que se encuentra la información solicitada.

La información a detalle se encuentra en archivos anexos. (...), en el cual se remite la historia clínica, por atenciones brindadas en el Servicio de Emergencia.

Con Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8029-M, la Dra. Andrea Chica Vega, informa: *“Con estos antecedentes me permito informar que, a través del Equipo de Gestión de Red de ésta Coordinación, procedió a la verificación del requerimiento en el sistema informático MIS AS400 y sistema de referencias médicas de Unidades de la RPIS y RPC, en el cual se puede evidenciar que el paciente GA.GE.PA.QU. fue atendido por última vez en la Unidad IESS de Macas el 06 de octubre del 2020 por el*

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2021-8031-M

Cuenca, 18 de agosto de 2021

*servicio de consulta externa especialidad de traumatología.
En cuanto al sistema de referencias no se observa registro de atenciones médicas en ningún prestador externo de salud.
Anexo print de pantalla que respalda lo detallado.”*

La Unidad: CSA Cañar, no remite la información solicitada.

NOTA: Por favor trasladar respuesta a la Dirección Provincial y Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Jessica Maricela Mero Franco

RESPONSABLE DE GESTIÓN PROVINCIAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD AZUAY

Referencias:

- IESS-PG-2021-0943-M

Anexos:

- iess-hd-ma-2021-3128-m-4_(1).pdf
- iess-dpms-2021-1702-m_(1).pdf
- iess-dsgsif-2021-5260-m0288248001629138908.pdf
- hospital_jose_carrasco_arteaga0441423001629320656.rar
- hd_macas_part10059550001629320657.rar
- hd_macas_part20499904001629320657.rar
- respuesta_y_anexos_unidades_medicas_iess_zona_6.rar
- patiño_(1)0258363001628891868-10192191001629320658.pdf
- patiño_quezada0533303001629320658.pdf
- patiño_quezada_galo_genaro-20850747001629320658.pdf

Copia:

Sr. Abg. Cristian Hernán Alvarado Miranda
Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica, Azuay

Sra. Med. Andrea Johanna Chica Vega
Responsable Gestión de Red/Derivaciones de la CPPSSA